

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2014 01020 01
	ACCIÓN	LABORAL
	DEMANDANTE:	DARCY CETRE IBARGUEN
	DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
	ASUNTO:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 del Código General del Proceso, estése a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en Auto de segunda (2ª) Instancia del 01 de octubre de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se notifica en
estados de fecha 11 de
noviembre de 2014

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA